

Ante el clima de época, la denuncia fácil y las amenazas del presidente.

Lo voy a decir en el primer renglón así queda claro: denuncian sin saber ni siquiera de lo que están hablando. Están en problemas.

Si acá existe algún tipo de asociación ilícita o delito (*no me refiero a la tipificación penal de esa figura*) es la que termina verificándose cuando el presidente de la Nación Javier Milei obliga a sus funcionarios inexpertos y con pocas ganas de estudiar y trabajar a denunciar compulsivamente a una dirigente opositora porque está enojado (muy enojado!!) y en esa operación termina involucrando a periodistas que son provistos de información sesgada y empujados a mediatizar una mentira.

Esta afirmación de que el presidente está enojado conmigo no es una idea mía, a las pruebas me remito: el lunes pasado el presidente me nombró insistentemente (en forma explícita e implícita) en una larga entrevista. Quedó claro que está enojado. Eso es un problema, porque un presidente enojado no puede pensar con claridad.

A partir del 9 de marzo de 2024 comenzó una campaña orquestada desde el Estado para inyectar información falsa, incompleta, sesgada e incluso “falsificada” en medios de prensa sobre supuestas irregularidades en mi gestión como ministra.

Hablemos de una de las tantas operaciones: la de los guardapolvos.

Los denunciantes compulsivos del Ministerio de Capital Humano (enunciados y aplaudidos por el presidente como si la tarea de la ministra fuera la de la oficina anticorrupción en lugar de gestionar la política social) ignoran o soslayan que las erogaciones que se hicieron en el marco de los convenios que ellos citan son “subsídios con cargo a rendir” y dicha modalidad no encuadra dentro de un supuesto contractual, y que, aun así, no todo contrato que celebra la APN tiene que encuadrar en el régimen de compra.

También ignoran o soslayan que en este caso no hay una adquisición sino una modalidad de cogestión entre el Poder Ejecutivo y organizaciones de la economía social para atender una necesidad de terceros. El Ministerio NO compró guardapolvos. Aunque lo repitan como loros en medios de comunicación y gacetillas: el Ministerio NO compró guardapolvos.

Esta forma de gestionar una política pública encuadra en una resolución diseñada e implementada como tal desde 2018 (en la gestión de la ministra Carolina Stanley), que determinó lo que se llama “*Convenios de Colaboración para la Implementación de Proyectos Sociales de Acción Conjunta*”. Allí se determinan las modalidades de convenio, la aplicación de fondos y el modelo de rendición de cuentas. Es decir, esta modalidad no la inventé yo como ministra, ni siquiera en nuestra gestión de gobierno.

Se los voy a explicar con sencillez: el Ministerio de Desarrollo Social no adquirió ni compró guardapolvos, sino que generó herramientas de políticas públicas de apoyo y contención de actores sociales vulnerables como cooperativas y trabajadores informales, que convirtiesen planes en trabajo. ¿Recuerdan que durante mi gestión fui muy criticada por algunos sectores por haber hecho una revisión profunda de la asignación de planes Potenciar Trabajo? Bueno, justamente para poder hacerlo y acompañar ese proceso, entre otras cosas, se subsidió a cooperativas para que ellos puedan dar trabajo en el sector textil de la economía popular y produjeran guardapolvos que se destinaron a la inmensa cantidad de niños y niñas, qué si no fuera por el Estado, no podrían haber accedido a ellos.

Doble efecto: dar trabajo y al mismo tiempo obtener los guardapolvos para abastecer la necesidad de acompañar la escolarización de los más pobres.

Sobre este tema de ¿dónde están los guardapolvos?, es simple: están donde tienen que estar, fueron distribuidos en gobiernos provinciales y municipales y en un sinfín de efectores sociales para que lleguen a las familias y a niños y niñas que los necesitaran. Están siendo usados por miles de miles de niños en nuestro país (salvo los que están amontonados en los depósitos del ex Ministerio porque este gobierno inoperante no los reparte).

En segundo orden: los “denunciantes compulsivos” por ignorancia o por malicia, o ambas, meten todo en una misma bolsa y mezclan la celebración de convenios y compromisos en el plano formal (los papeles) con la ejecución del convenio en el plano material (la entrega de guardapolvos y rendiciones).

¿A qué me refiero? Si aún hay algunas cooperativas que adeudan guardapolvos, los plazos para exigir su cumplimiento o la ruptura del vínculo estuvieron vigentes para la administración actual. Desde la pésima gestión de las actuales autoridades del Ministerio de Capital Humano no entienden (o no quieren entender) que el subsidio con cargo a rendir necesariamente es anticipado, de lo contrario no hay subsidio.

¿Entienden? El Estado asistió a cooperativas para que fabriquen y entreguen en etapas los guardapolvos. Por lo tanto, es lógico que entreguen después de cobrar el subsidio. Es bastante simple para los que sabemos sobre gestión y administración pública. También es cierto que desde la ignorancia y sin estudiar no podrán nunca llevar adelante políticas públicas. Y si encima corren a denunciar compulsivamente sin saber lo que denuncian es flagrante la inconsistencia de lo que denuncian.

Si en lugar de fabricar o inventar denuncias a pedido del Presidente de la Nación se hubieran ocupado de articular con las cooperativas para que terminen de entregar los guardapolvos que faltan y que presenten sus rendiciones, quizás la situación sería otra.

Las cooperativas que firmaron convenios organizaron sus procesos productivos con la libertad y la responsabilidad de cómo lo hicieron y con quiénes, a quiénes le pagaron y cuánto, recae pura y absolutamente sobre sus autoridades designadas.

Las organizaciones de la economía social o cooperativas son beneficiarios de la política pública, no son financiadores de la política pública. ¿Se dan cuenta que hay una diferencia muy grande entre comprar guardapolvos y subsidiar cooperativas para que puedan generar trabajo y fabricarlos?

Se firmaron convenios para promover, apoyar y asistir a las organizaciones textiles de la economía social y que puedan fabricar guardapolvos. Fabricaron, entregaron en los depósitos del Ministerio cientos de miles de unidades que fueron distribuidas a lo largo y ancho del país. Terminó nuestro gobierno y algunas cooperativas hicieron rendiciones de cuentas y otras no porque algunas cooperativas subsidiadas todavía tenían guardapolvos para entregar. Punto.

Si ganaron las elecciones y les toca gestionar el Estado tienen que aprender que hay algo que se llama continuidad jurídica de los actos administrativos del Estado. Aunque crean lo contrario en este gobierno, no vinieron a refundar el país y se tienen que hacer cargo sin beneficio de inventario de gestionar lo público.